

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

RPVB/dvc.-

LOTA, 21 de Marzo 2018

DECRETO N° 903 ©

Vistos:

- ✓ a) Por tener que viajar a Licura, Quillón, para realizar viaje con la agrupación de adulto mayor "Mil Amores", realizando así cometido institucional, viajando en Vehículo Municipal placa patente N° FXVS-20, el día 24.03.2018 a las 07.45 hrs y regresando el mismo día a las 22.30 hrs.
- ✓ b) Formulario detalle cometido a cumplir, de fecha 15/03/2018 autorizado por el Sr. Alcalde.
- ✓ c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- e) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.
- f) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- DURAN** Auxiliar Grado 19° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-
- 24/03/2018 más gastos por posibles averías.
- para la cancelación del beneficio correspondiente.-
- cargo a los ítems, 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año 2018.
- ✓ 1.- Autorízase, Comedido funcionario a don **JOSE CUEVAS**
 - ✓ 2.- Por tal motivo proporcionase, Viatco Parcial del 40% el día
 - ✓ 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas
 - ✓ 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Adquisiciones
-Archivo.-
-Siaper
-Pág. Web.-